

Primera.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado número 0099 del Banco Bilbao Vizcaya, agencia 0141, de la avenida de Aguilera, sin número, situada en el Palacio de Justicia, una cantidad igual o superior al 50 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 50 por 100 del tipo de licitación de segunda subasta, aportando al Juzgado resguardo del ingreso realizado, sin cuyo requisito, no se podrá tomar parte en las subastas.

Segunda.—Los licitadores la parte actora, podrán reservarse el derecho de ceder el remate a terceros de lo adjudicado, en el acta de subasta.

Tercera.—Servirá de notificación el presente a la parte demandada, caso de no ser hallada en su domicilio.

Cuarta.—Los autos estarán de manifiesto en Secretaría. Requerido de títulos el demandado no lo verificó. Las cargas posteriores y las preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de la misma, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Estando unida a autos la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.—Servirá de tipo para la primera subasta el valor de los bienes, en la segunda, el valor de los bienes con la rebaja del 25 por 100, y para la tercera, sin sujeción a tipo, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Sexta.—En todas las subastas, desde el anuncio, hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, en la forma establecida en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Séptima.—A instancias del actor, podrá reservarse el depósito de aquellas posturas que hayan cubierto de la subasta para el caso de que el adjudicatario no cumple sus obligaciones, poder aprobarse el remate a favor del siguiente.

Octava.—Caso de ser festivo el día señalado para subasta, se celebrará al día siguiente hábil a la misma hora, excepto sábados.

Novena.—Los bienes salen a subasta en lotes separados, constituyendo cada valoración un solo lote.

Bienes objeto de subasta

Tierra seca inculca y cabezos en término de Mula, aldea de la Puebla, pago de las Cruces de 37 áreas 73 centiáreas. Es la finca registral número 14.555. Valorada en 280.000 pesetas.

Tierra de riego blanca en mismo término, pago de San Sebastián de 11 áreas 18 centiáreas. Es la finca registral número 11.531. Valorada en 150.000 pesetas.

Trozo de tierra secano a cereales y pastos en el mismo término, partido de Yechar, denominada «Charco de Perin» de cabida 3 hectáreas 2 áreas 25 centésimas. Es la finca registral número 11.350. Valorada en 2.450.000 pesetas.

Edificio en Mula, avenida de Los Mártires de la División Azul, sin número. Tiene 189 metros cuadrados en dos plantas. Es la finca registral número 9.846. Valorado en 7.085.000 pesetas.

Trozo de tierra riego en blanco en el mismo término, pago de las Balsas de 11 áreas 18 centiáreas en el que se ha construido un edificio con diversas naves y dos viviendas, con una superficie total de 869,23 metros cuadrados. Es la finca registral número 7.376. Valorado en 22.600.000 pesetas.

Tierra de riego en blanco con algunos naranjos en el mismo término, pago de Trascastillo de 17 áreas 29 centiáreas. Es la finca registral número 14.285. Valorada en 130.000 pesetas.

Tierra de igual clase y situación que la anterior de 29 áreas 34 centiáreas. Es la finca registral número 14.287. Valorada en 220.000 pesetas.

Tierra riego en blanco en el mismo término, pago de la Alberca o Torre con una superficie de 30 áreas. Es la finca registral número 13.530. Valorada en 225.000 pesetas.

Dado en Alicante a 23 de marzo de 1998.—La Magistrada-Juez, Carmen Menárguez Pina.—La Secretaria.—20.386.

ANDÚJAR

Edicto

Don Alejandro Roldán Barbero, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Andújar (Jaén),

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al número 321 del año 1995, a instancia de Caja de Ahorros de Sevilla y Huelva, contra don Tomás Hermosilla Mercado y doña Francisca Donaire Rivera.

En dichos autos se ha acordado por primera vez la venta en pública subasta del inmueble que al final se describe, señalándose para el acto del remate el día 29 de julio de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Al propio tiempo y en prevención de que no hubiese postor en la primera subasta, se anuncia la celebración de una segunda, con rebaja del 25 por 100, para lo que se señala el día 29 de septiembre de 1998, a las once horas, en el sitio y término indicado.

De igual forma se anuncia la celebración de una tercera subasta, para el supuesto de que no hubiere postor en la segunda, ésta ya sin sujeción a tipo y que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1998, a las once horas, previéndose a los licitadores que concurren a cualquiera de las citadas subastas lo siguiente:

Condiciones y advertencias

Primera.—Servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, es decir, la valoración de la finca que más adelante se indica.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, cuenta número 2018 del Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Andújar, el 20 por 100 del tipo expresado, no admitiéndose posturas inferiores a la expresada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiese, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca: Edificio sin número de orden, en la calle Sebastián Fuentes, de la villa de Higuera de Arjona, cuyo solar ocupa una superficie de 151 metros cuadrados. Consta de un local de planta baja o semi-sótano por la disposición del terreno, con una sola nave, con entrada por la parte posterior a nivel de la calle, y dos plantas altas para la vivienda, que tienen su entrada desde el porche que hace esquina, disponiendo en la planta primera de salón comedor, estar que comunica con la planta de semi-sótano, cocina, cuarto de baño y un dormitorio, y en la planta segunda, de dormitorio principal, cuarto de baño integrado, dos dormitorios y otros cuarto de baño principal, estudio, lavadero, un pequeño trastero y azotea. Inscrita en el Registro de la propiedad de Andújar al tomo 1.896, libro 88, folio 135, registral número 5.453, inscripción primera. Valorada, a efectos de subasta, en 31.500.000 pesetas.

Dado en Andújar a 3 de marzo de 1998.—El Juez, Alejandro Roldán Barbero.—La Secretaria.—20.260.

ARENYS DE MAR

Edicto

Doña Montserrat Sabate Grau, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de los de Arenys de Mar y su partido judicial,

Hago saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que con el número 388/96 se sigue en este Juzgado, a instancia de

«Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Manuel Oliva Vega, contra don José María Izquierdo Camillo, con documento nacional de identidad número 38.709.818, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado la venta, en pública subasta, por término de veinte días y por vez primera, segunda y tercera consecutivas del bien hipotecado que se reseñará, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 22 de mayo de 1998; para la segunda el día 22 de junio de 1998, y para la tercera el día 22 de julio de 1998, todas ellas a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Santa Clara, sin número, con las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado, consistente en 6.615.000 pesetas; para la segunda, el 75 por 100 del tipo de la primera, y la tercera, sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, y el 20 por 100 del tipo de la segunda para la tercera subasta si hubiera lugar a ello.

Tercera.—Las consignaciones deberán ser ingresadas en la cuenta de consignaciones del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Arenys de Mar (Barcelona), abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 514, clase 18, expediente número 388/96.

Cuarta.—Se admitirán posturas por escrito en plica cerrada desde la publicación de este anuncio, y podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a terceros.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—El presente edicto sirve de notificación al deudor de los días, horas, condiciones, tipo y lugar de las subastas, cumpliendo así con lo dispuesto en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada personal resultara negativa.

Séptima.—Si por fuerza mayor, o por causas ajenas al Juzgado, no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrarán al día siguiente hábil, excepto sábados, y a la misma hora.

Bien especialmente hipotecado

Departamento número 10 del edificio sito en Calella, calle Industria, antes calle Treinta y uno de Enero, número 138. Planta cuarta, alta, puerta primera, vivienda de superficie de 49 metros cuadrados, que linda: Al frente, oeste, calle Industria, antes calle Treinta y uno de Enero; al fondo, este, patinejo y finca de don José María Llirinós; izquierda, norte, finca de causahabientes de doña Francisca Simón; debajo, planta tercera alta, y encima, terrado común. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar en el tomo 474, libro 59 de Calella, folio 28, finca 4.877, inscripción tercera.

Y para que sirva para dar la publicidad oportuna, expido el presente en Arenys de Mar a 23 de enero de 1998.—La Secretaria, Montserrat Sabate Grau.—20.122.

ARZÚA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Arzúa,

Hace saber: Que en el juicio de divorcio número 00009/1998, promovido por doña Teresa López Miguélez, contra don Antonio Ignacio Vilarino Sam-